

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DEL PUERTO DE CARTAGENA**

LA SUSCRITA ASESORA DE LA OFICINA JURÍDICA MEDIANTE

AVISO 041/2019

HACE SABER

QUE MEDIANTE AUTO CON FECHA (30) DE OCTUBRE DE 2018 SE RESOLVIÓ:
ARTÍCULO PRIMERO: FORMULAR CARGOS EN CONTRA DEL SEÑOR GEIDER CEDEN FERNANDEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.047.424.166, EN CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA MOTONAVE DENOMINADA “EL NÁUTICO”, IDENTIFICADA CON MATRÍCULA MT1142536-B, Y AL SEÑOR DEIMER CAICEDO MARTÍNEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.007.120.777, EN CALIDAD DE OPERADOR DE LA CITADA NAVE, POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE, CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN 386 DE 2012, ESPECÍFICAMENTE LOS CÓDIGOS DE INFRACCIÓN NO.34 “NAVEGAR SIN LA MATRICULA Y/O LOS CERTIFICADOS DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE, VIGENTES”, PARA LO CUAL SE ESTABLECE UNA MULTA DE DOS (2.00) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES, Y EL CÓDIGO DE INFRACCIÓN NO. 40 “NAVEGAR SIN PORTAR EL CERTIFICADO DE IDONEIDAD O LA LICENCIA DE NAVEGACIÓN DEL CAPITÁN Y DE LA TOTALIDAD DE LA TRIPULACIÓN”, PARA LO CUAL SE ESTABLECE UNA MULTA DE UNO (1.00) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES. **SEGUNDO:** NOTIFICAR PERSONALMENTE ESTA DECISIÓN AL SEÑOR GEIDER CEDEN FERNANDEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.047.424.166, EN CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA MOTONAVE DENOMINADA “EL NÁUTICO”, IDENTIFICADA CON MATRÍCULA MT1142536-B, Y AL SEÑOR DEIMER CAICEDO MARTÍNEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.007.120.777, EN CALIDAD DE OPERADOR DE LA CITADA NAVE, DE CONFORMIDAD CON LA PREVISIÓN LEGAL CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **TERCERO:** INFORMAR A LOS INVESTIGADOS QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE 15 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA DECISIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DESCARGOS, ASÍ COMO LA SOLICITUD DE PRUEBAS QUE SE PRETENDEN HACER VALER. **CUARTO:** PRACTICAR LAS DEMÁS PRUEBAS CONDUCENTES, PERTINENTES Y ÚTILES PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS. **QUINTO:** CONTRA EL PRESENTE PROVEÍDO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY ABRIL ONCE (11) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.


YENIFER OTERO P.
ASESORA JURIDICA CP5

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY ABRIL DIECISIETE (17) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.


YENIFER OTERO P.
ASESORA JURIDICA CP5